



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

Informe

TED- SIFDE/TED/TJA/INF/OAS/EAPI N°
01/2021

Fecha: 02 de marzo de 2021

Para: Sala Plena.
Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

Vía Dr. Andrés Cuevas Ordóñez.
Vocal SIFDE
Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

De: Lic. María José Koria Vacaflor.
Responsable de Coordinación SIFDE.
Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

Lic. Mabel Chiri Quispe.
Técnico de Comunicación y Monitoreo Intercultural.
Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

Abg. Lot Ben Eduardo Auzza Ochoa.
Técnico de Observación y Acompañamiento y Supervisión
Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

Ref.: SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LOS ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES TITULAR Y SUPLENTE DEL PUEBLO GUARANÍ DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA.

En cumplimiento de la Resolución RSP-TED/TJA N° 031/2021, referente a la solicitud de supervisión a la elección de los asambleístas departamentales y regionales del Pueblo Guaraní, promovida por el señor Teófilo Quispe Cuarasi, Presidente del Concejo de Capitanes Guaraní de Tarija, se emite el presente informe técnico para consideración de Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Tarija.

1. ANTECEDENTES.

El 19 de febrero de 2021, se presentó el informe técnico SIFDE/TED/TJA/INF/OAS N° 07/2021 a Sala Plena del TED Tarija, sobre revisión de cumplimiento de requisitos conforme solicitud de supervisión para la elección directa de asambleísta departamental y regional del Pueblo Guaraní, resultado de la revisión de los requisitos señalados en el Artículo 11 del Reglamento para la Supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios, (Acta de elección o posesión de autoridad indígena, relación de normas y procedimientos propios para la elección, copia simple de la personería



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

jurídica, copia simple del estatuto orgánico, fotocopia de cedula identidad y demás datos) concluyendo:

*“Realizada la revisión y verificación documental presentada y de acuerdo al plazo estipulado de tres (3) días hábiles, se emite el presente informe técnico de cumplimiento, concluyendo **que SE HA CUMPLIDO con la presentación de los requisitos necesarios e imprescindibles**”.*

Y recomienda:

- *La aceptación de la solicitud para la supervisión a la elección directa de assembleístas departamentales y regionales del pueblo Guaraní, por normas y procedimientos propios.*
- *La conformación y designación de la comisión técnica del SIFDE, quienes acompañaran la actuación en campo y la supervisión al cumplimiento de normas y procedimientos propios de la nación y pueblo indígena Guaraní.*
- *La provisión de recursos por la instancia administrativa correspondiente (...)*

El 19 de febrero de 2021 la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Tarija a través de Resolución RSP-TED/TJA N° 031/2021, resuelve:

PRIMERO.- APROBAR, el informe SIFDE/TED/TJA/INF/OAS N° 07/2021, Informe Técnico "SOLICITUD DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS EN LA ELECCIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES DEL PUEBLO GUARANÍ" de 19 de febrero de 2021, elaborado por el Abg. Lot Ben Eduardo Auzza Ochoa - TÉCNICO DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN SIFDE - TED TARIJA, vía Lic. María José Koria Vacaflor - RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE - TED TARIJA.

SEGUNDO.- ACEPTAR, la "SOLICITUD DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS EN LA ELECCIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES DEL PUEBLO GUARANÍ" para la elección directa de Assembleístas Departamentales y Regionales, en el marco del Proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

TERCERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA, del Tribunal Electoral Departamental de Tarija (TED Tarija) para la ejecución de la supervisión solicitada, comisión que estará integrada por los servidores públicos consignados en el informe SIFDE/TED/TJA/INF/OAS N° 07/2021, Comisión Técnica que de conformidad al artículo N° 14 del Reglamento que regula la materia queda bajo la dirección de la o él Vocal del TED, responsable de la coordinación y vocería institucional.

CUARTO.- Autorizar y declarar en comisión de viaje a los siguientes servidores públicos del TED Tarija:

- Dra. Nataly Viviana Vargas Gamboa (Presidenta del TED Tarija).
- Lic. Andrés Cuevas Ordoñez (Vocal SIFDE).
- Dra. Ivone del Rosario Martínez Benítez (Vocal TED Tarija).
- Dr. Marco Rolando Aguirre Saavedra (Vocal TED Tarija).
- Lot Ben Eduardo Auzza Ochoa (Técnico OAS).
- Mabel Chiri Quispe (Técnico de Comunicación y Monitoreo Intercultural).
- Oscar Freddy Ichazo Durán (Chofer SIFDE).
- María José Koria Vacaflor (Responsable de Coordinación SIFDE).
- Franz Ortiz Aranibar (Chofer TED).
- Luis Fernando Chorolque Guerrero (Chofer contratado TED).

Los días jueves 25 y viernes 26 de febrero de 2021, a efecto de que se trasladen en vehículos de la institución a la localidad de Santa Rosa del municipio de Caraparí de la provincia Gran Chaco,



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

y supervisar la elección solicitada por el pueblo Guaraní que se realizará el día viernes 26 de febrero de 2021. (..)"

2. MARCO LEGAL.

- a) Constitución Política del Estado (CPE) aprobada mediante referendo y promulgada el 7 de febrero de 2009.
- b) Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.
- c) Ley N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010.
- d) Reglamento para la Supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios de 21 de Diciembre de 2020.
- e) Normas y procedimientos propios del Pueblo Guaraní.

3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.

3.1 Reunión de Coordinación de la Comisión Técnica del Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

En la Sede de la Asamblea del Pueblo Guaraní, ubicada en la comunidad Santa Rosa Sud del Municipio de Carapari, el día viernes 26 de febrero del presente año, a horas 10:30 a.m., se instaló la reunión previa de coordinación con la participación de:

Autoridades del Consejo de Capitanes Guaraní de Tarija:

- Sr. Teófilo Quispe Cuarasi, Presidente de CCGT.
- Sra. Paulina Cuevas, Vicepresidenta.
- Sra. Nilda Camargo, Responsable de Salud y Educación.
- Sra. Mery Terán, Responsable de Producción e Infraestructura.
- Sra. Silvia Flores, Responsable de Tierra y Territorio y Recursos Humanos.

Autoridades del Tribunal Electoral Departamental de Tarija:

- Dra. Nataly Viviana Vargas Gamboa (Presidenta del TED Tarija).
- Lic. Andrés Cuevas Ordoñez (Vocal SIFDE).
- Dra. Ivone del Rosario Martínez Benítez (Vocal TED Tarija).
- Dr. Marco Rolando Aguirre Saavedra (Vocal TED Tarija).

Equipo técnico del TED Tarija designado para la supervisión:

- Abg. Lot Ben Eduardo Auzza Ochoa (Técnico OAS).
- Lic. Mabel Chiri Quispe (Técnico de Comunicación y Monitoreo Intercultural).
- Sr. Oscar Freddy Ichazo Durán (Chofer SIFDE).
- Lic. María José Koría Vacaflores (Responsable de Coordinación SIFDE).
- Sr. Franz Ortiz Aranibar (Chofer TED).
- Sr. Luis Fernando Chorolque Guerrero (Chofer contratado TED).



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

En principio la Presidenta Dra. Nataly Viviana Vargas Gamboa del TED Tarija, hizo la presentación de los Vocales y equipo técnico designado para la supervisión de la elección, consecuentemente se consensuó con las autoridades del Consejo de Capitanes Guaraní la metodología para la supervisión al cumplimiento de las normas y procedimientos propios a ser aplicado en la elección de los Asambleístas Departamentales y Regionales, aclarando dudas y algunas consultas; finalmente se solicitó la autorización para el registro audiovisual de todo el evento, al mismo el Presidente de la CCGT señor Teófilo Quispe Cuarasi nos indicó que se nos autorizaría previa consulta a la Asamblea General del Pueblo Guaraní.

4. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUEBLO GUARANÍ PARA LA ELECCIÓN DIRECTA DEL ASAMBLEÍSTA REGIONAL Y DEPARTAMENTAL.

La Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní de Tarija constituido por representantes electos de la Zona Karapari, Zona Yaku Igua, Zona Villamontes, Zona Bermejo y la Región Itika Guasu se instaló a las 11:30 a.m., desarrollándose conforme el orden del día presentado y aprobado:

a) Control de asistencia:

ZONAS	PARTICIPANTES
Zona Karapari	55
Zona Yaku Igua	22
Villamontes	25
Itika Guasu	30
Bermejo	3
Consejo Capitanía Guaraní Tarija	4
Asambleísta Regional	1
Total participantes	140

b) Elección de la Mesa Presidium

La elección de mesa presidium fue realizado de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, en la que cada Zona del Pueblo Guaraní de Tarija delego a un representante después de un cuarto intermedio, posteriormente los cinco (5) representantes organizaron internamente su directorio y quedo constituida de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	ZONAS:
Román Gómez	Presidente	Karapari
Santiago Barrientos	Vicepresidente	Yaku Igua
Wilson Duran	Secretario de Actas	Villamontes
Ricardo Rivera	Moderador	Itika Guasu
Ruth Ortega	Moderadora	Bermejo

c) Descripción de las Normas y Procedimientos Propios para la Elección de los Asambleístas Regionales y Departamentales del Pueblo Guaraní.



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

El directorio de la mesa presidium socializo las normas y procedimientos propios para la elección de los assembleístas regionales y departamentales, misma que señala que en primera instancia las cinco (5) zonas elegirán internamente a sus representantes, que posteriormente serán presentados en plenaria, y consiguientemente esta instancia pasaría a revisar los requisitos establecidos en su procedimiento de elección de representantes a la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija y a la Asamblea Regional del Gran Chaco por Usos y Costumbres del Pueblo Indígena Guaraní del Departamento Tarija, finalmente en caso consenso se procederá con la aclamación de las y los candidatos elegidos para el cargo de Assembleístas Departamentales (Titular y Suplente) del Pueblo Guaraní. Para el Caso de la Elección de los Assembleístas Regionales (Titular y Suplente) se procede de la misma manera, pero solo con la participación de los y las representantes de las Zonas Guaraní de la Provincia Gran Chaco Yaku Igua, Karapari y Villamontes.

d) Nómina de las y los postulantes y representantes electos.

• **Assembleísta Regional.**

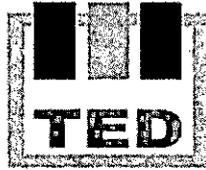
Según normas y procedimientos propios a petición de los asistentes a la Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní de Tarija, se procedió con la declaración de cuarto intermedio, con el mandato de consensuar por zonas y presentar a sus candidatos. Posteriormente al cuarto intermedio las cinco (5) zonas presentaron a los candidatos para la Asamblea Regional según el siguiente detalle:

Candidatos para Asamblea Regional	
ZONAS	NOMBRES Y APELLIDOS
Yaku Igua	Gregorio Avenante.
Villamontes	Evelyn Montes.

El proceso de Votación se llevó conforme sus normas y procedimientos propios en la que participaron tres (3) zonas: (Yaku Igua, Villamontes y Karapari), cada zona se habilito para presentar quince (15) votos por mandato de cada una de las Asambleas Zonales:

Proceso de Votación Assembleísta Regional		
ZONAS	Gregorio Avenante	Evelin Montes
Yaku Igua	0	15
Villamontes	0	15
Karapari	0	15
VOTO UNANIME		45

Siendo electa como **Assembleísta Regional (Titular) la señora Evelin Montes y el señor Gregorio Avenante (Suplente)** por decisión unánime de los participantes acreditados para la Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní de Tarija.



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

• **Asambleísta Departamental.**

El Directorio de la Mesa Presidium continuo con la Elección de los Asambleístas Departamentales, sin embargo a petición de los representantes acreditados de las cinco (5) Zonas Guaraní delibero y declaro cuarto intermedio por el lapso de una hora, a objeto de que las Capitanías Zonales deliberen y consensuen sobre dos puntos:

- 1) Uniformar la cantidad de votos, por observación de la Zona de Bermejo, quien solicito participar con el mismo número de votos.
- 2) Consensuar la elección de sus candidatos a nivel zonal.

Retornando del cuarto intermedio, se puso en conocimiento del Directorio de la Mesa Presidium la decisión unánime de las cinco (5) Zonas, quienes indicaron aceptar de forma contundente los 15 votos en igualdad de condiciones para la Zona de Bermejo, y para las tres Zonas que conforman Itika Guasu.

Candidatos para la Asamblea Departamental de Tarija	
ZONAS	NOMBRES Y APELLIDOS
Karapari	Antonio Gómez.
Yaku Igua	Nicolás Montero.
Itika Guasu	Freddy Rengifo.

El proceso de votación se realizó conforme normas y procedimientos propios por aclamación, dirigida por el directorio de la mesa presidium conforme el siguiente detalle:

Proceso de Votación para Asambleísta Departamental			
Zonas	Candidatos		
	Nicolás Montero	Antonio Gómez	Freddy Rengifo
Zona Karapari	15	0	0
Zona Yaku Igua	15	0	0
Zona Villamontes	15	0	0
Zona Bermejo	15	0	0
Zona (1) Itika Guasu	0	0	15
Zona (2) Itika Guasu	0	0	15
Zona (3) Itika Guasu	0	0	15
TOTAL VOTOS	60		45

Siendo electo el señor **Nicolás Montero** por normas y procedimientos propios con sesenta (60) votos como **Asambleísta Titular** ante la Asamblea Departamental de Tarija en representación del Pueblo Guaraní.

Continuando, el Directorio de la Mesa Presidium para velar el cumplimiento de la paridad y alternancia en el proceso electoral, consulto a las cinco (5) zonas guaraní con referencia a la elección del suplente a la Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní, quienes manifestaron lo siguiente:



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

- Las y los representantes de la Zona Itika Guasu, indicaron como salieron segundos en la votación, por tanto solicitaron elegir a su Asambleísta Departamental Suplente Mujer.
- Las y los representantes de la Zona Karapari, indicaron que en esta ocasión les correspondería a esta zona, considerando la rotación por normas y procedimientos propios, elegir a la Representante Suplente ante la Asamblea Departamental de Tarija.
- Las y los representantes de la Zona Yaku Igua, indicaron que deberíamos irnos por votación, y todos los demás participantes de la Asamblea Departamental del Pueblo Guarani, manifestaron su rechazo. En ese momento se levantó la candidata a suplente de la Zona Karapari, Maribel Herrera, señalando que ella ya fue nombrada por la Zona Karapari, cuya candidatura también había sido consensuado con las otras cuatro (4) zonas para ir como suplente ante la Asamblea Departamental de Tarija. Sin embargo con la finalidad de resolver el conflicto de intereses indico que cede su representación a Itika Guasu, retirando su candidatura. Ante ese escenario la Mesa Presídium solicita el nombre de la representante de la Zona de Itika Guasu para asumir como **Asambleísta Departamental Suplente, misma que recayó en la señora Lourdes Cayo.**

En resumen se detalla los candidatos electos por normas y procedimientos propios ante Asamblea Regional y Departamental del Departamento de Tarija en representación del Pueblo Guarani.

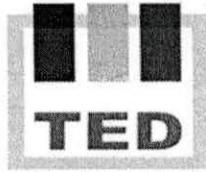
ASAMBLEA REGIONAL			ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
Nombre y Apellidos	Cargo	Zona	Nombre y Apellidos	Cargo	Zona
Evelyn Montes	Titular	Villa Montes	Nicolás Montero	Titular	Yaku Igua
Gregorio Avenante	Suplente	Yaku Igua	Lourdes Cayo	Suplente	Itika Guasu

5. CONCLUSIONES.

En el marco de los antecedentes descritos conforme Artículo 16 del Reglamento para la supervisión a la Elección Directa de los representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios la comisión técnica del OEP concluye:

Resultado de la supervisión a la Elección de los Representantes por Normas y Procedimientos Propios concluyo con la elección de los siguientes Asambleístas que representaran al Pueblo Guarani durante el próximo periodo mandato ante la Asamblea Regional y Departamental de Tarija.

ASAMBLEA REGIONAL			ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
Nombre y Apellidos	Cargo	Zona	Nombre y Apellidos	Cargo	Zona
Evelyn Montes	Titular	Villa Montes	Nicolás Montero	Titular	Yaku Igua
Gregorio Avenante	Suplente	Yaku Igua	Lourdes Cayo	Suplente	Itika Guasu



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

6. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES.

De conformidad al artículo 17 (APROBACIÓN DEL INFORME) de Reglamento para la supervisión a la Elección Directa de los representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios y las conclusiones expuestas en el presente informe, se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Tarija:

- 6.1. **CONSIDERAR** la aprobación del presente informe de supervisión realizado en el marco del Reglamento referido, conforme sus normas y procedimientos propios del Pueblo Guaraní para la elección directa de los Asambleístas Regionales y Departamentales del Departamento de Tarija, elegidos mediante Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní, realizado el 26 de febrero de 2021 en la comunidad Santa Rosa del Municipio de Karapari.
- 6.2. **INSTRUIR** a Secretaría de Cámara la comunicación mediante nota formal dirigida al señor Teófilo Quispe Cuarasi, autoridad titular del Pueblo Indígena Guaraní, adjuntando copia legalizada del informe de supervisión y la resolución emitida por la Sala Plena Tribunal Electoral Departamental de Tarija.
- 6.3. **INSTRUIR** a Secretaría de Cámara la remisión a la Dirección Nacional del SIFDE-TSE, en copia legalizada, del informe técnico de cumplimiento de requisitos, la resolución de aceptación a la solicitud, el informe de supervisión, la resolución de aprobación de este informe junto a los antecedentes de la solicitud de supervisión y la copia del registro audiovisual, conforme lo previsto en el párrafo II del artículo 19 del “Reglamento para la Supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios”.
- 6.4. **AUTORIZAR** al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) para que a través de la plataforma WEB del Tribunal Electoral Departamental de Tarija proceda a publicar la copia legalizada del informe de supervisión y la resolución de aprobación, conforme lo previsto en el párrafo I del artículo 19 del “Reglamento para la Supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios”.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

Adj. Lo citado
Cc: Correlativo


Mabel Chiri Q.
TEC. I COMUNICACIÓN Y MONITOREO
INTERCULTURAL - SIFDE
Tribunal Electoral Deptal. Tarija


Lic. Bertha Edwige
TECNICO EN OBSERVACION
ACOMPANAMIENTO Y SUPERVISION - SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. TARIJA


Lic. María de la Cruz
RESPONSABLE DE COORDINACION - SIFDE
Tribunal Electoral Dptal. Tarija



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

ANEXOS:

- 1 INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CITE: SIFDE/TED/TJA/INF/OAS N° 07/2021.**
- 2 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN A LA SOLICITUD CITE: RSP-TED/TJA N° 032/2021.**
- 3 COPIA SIMPLE DE ANTECEDENTES PRESENTADOS Y GENERADOS POR EL SOLICITANTE.**
- 4 ACTA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUEBLO GUARANÍ - ELECCIÓN ASAMBLEÍSTAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.**
- 5 REGISTRO AUDIOVISUAL.**
- 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO.**
- 7 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN CITE: TED- SIFDE/TED/TJA/INF/OAS/EAPI N° 01/2021.**